

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

**Resolución de Entrega de Información.**

**UAIP-MITUR No.04/2017**

San Salvador, a las quince horas del día trece de enero de dos mil dieciséis, el Ministerio de Turismo, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información, respecto a:

1. **La inversión ejecutada en 2016 en proyectos de infraestructura.**
2. **Los proyectos de infraestructura en actual ejecución que continuarán desarrollándose en 2017 (especificar montos a invertir por proyecto para 2017, en cuadro adjunto)**
3. **La inversión proyectada para 2017 en proyectos nuevos de infraestructura, a licitarse y ejecutarse.**

Presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, con Documento Único de Identidad número XXXXXXXXXXXXXXX, considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los artículos 19 y 24 de la ley; y art. 19 del Reglamento.

**CONSIDERANDO:**

1. Que con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en los consiguiente LAIP), le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de información solicitada por los particulares y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
2. Que como parte del procedimiento interno de gestión de información, la suscrita requirió a la Coordinadora del Programa de Desarrollo Turístico de la Franja Costero Marina de esta Secretaría de Estado la información pretendida por el peticionario, quien desglosó su respuesta de la siguiente manera:
3. **La inversión ejecutada en 2016 en proyectos de infraestructura.**

*R/ No hubo ejecución en proyectos de infraestructura.*

1. **Los proyectos de infraestructura en actual ejecución que continuarán desarrollándose en 2017 (especificar montos a invertir por proyecto para 2017, en cuadro adjunto).**

*R/ No hubo ejecución en proyectos de infraestructura.*

1. **La inversión proyectada para 2017 en proyectos nuevos de infraestructura, a licitarse y ejecutarse.**

*R/ Se adjunta cuadro de inversión proyectada para 2017 en proyectos de infraestructura a licitarse y ejecutarse.*

**POR TANTO:** De conformidad a lo establecido en los Art. 62 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

**SE RESUELVE:**

1. *Declárese procedente la solicitud de acceso a la información realizada por parte del peticionario.*
2. *Hágase del conocimiento del peticionario la respuesta proporcionada por la funcionaria pública de esta institución, en relación a su pretensión de información.*

Por lo tanto se hace entrega de dicha información, en esta misma fecha, a través de correo electrónico consignado para recibir notificaciones: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Licda. Glenda de Cáceres

Oficial de Información Ad-honorem

Unidad de Acceso a la Información.

Ministerio de Turismo

Alameda Manuel Enrique Araujo, Edificio Carbonel No.2, 2ª. Planta, Colonia Roma.

Teléfono: 2243-7835